TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Modalidad de Mínima cuantía: Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015.
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO
TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR
FECHA: MARZO DE 2026
CÓDIGO BPIN: 202500000013405 - FORTALECIMIENTO, APOYO, ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA CELEBRACIÓN DE ACTOS TRADICIONALES DE LA SEMANA SANTA COMO PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ, BOYACÁ

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MB-MC-009-2026

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presentará el estudio del sector económico por parte de la entidad conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía y la consecuente aceptación de la oferta.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”

Las Entidades Estatales deben identificar con claridad la necesidad que pretenden satisfacer y la forma idónea de hacerlo, lo cual implica conocer el contexto del mercado, los posibles proveedores y las condiciones en que estos desarrollan su actividad. En ese sentido, resulta indispensable definir de manera precisa el bien o servicio requerido, a fin de estructurar un Proceso de Contratación con información suficiente que permita alcanzar los objetivos bajo criterios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la participación y adecuada gestión del riesgo.

La necesidad que pretende satisfacer la Entidad consiste en la prestación de servicios logísticos requeridos para la adecuada organización, coordinación y ejecución de los actos tradicionales de la Semana Santa, como manifestación del patrimonio cultural del municipio de Busbanzá, Boyacá.

El proceso contractual tiene como finalidad garantizar el desarrollo integral de las actividades culturales y religiosas asociadas a la Semana Santa, incluyendo las etapas de planeación, ejecución y cierre, asegurando condiciones óptimas de organización, participación ciudadana, preservación de las tradiciones y adecuada atención a los asistentes, en concordancia con los principios de interés general, identidad cultural y promoción del patrimonio inmaterial.

De conformidad con la naturaleza del objeto, se determina que el sector al cual pertenece el servicio es el sector comercial y de servicios, específicamente en lo relacionado con la prestación de servicios logísticos, organización de eventos, suministro de bienes e insumos, y apoyo operativo para el desarrollo de actividades culturales y tradicionales.

Se deja constancia mediante el presente documento del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del proceso contractual, así:

1. OBJETO CONTRACTUAL

“**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA CELEBRACIÓN DE ACTOS TRADICIONALES DE LA SEMANA SANTA COMO PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ, BOYACÁ**”

SECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS: (prestación de servicios logísticos, organización de eventos, suministro de bienes e insumos, y apoyo operativo para el desarrollo de actividades culturales y tradicionales)

a. **Aspectos Generales**

El sector de prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades culturales y tradicionales constituye un componente esencial para la preservación del patrimonio inmaterial, el fortalecimiento de la identidad cultural y la dinamización de la participación comunitaria. Este sector comprende la organización, coordinación y ejecución de eventos, así como el suministro de bienes, insumos, equipos y servicios de apoyo necesarios para el adecuado desarrollo de celebraciones de carácter cultural y religioso.

En este contexto, el sector garantiza las condiciones necesarias para la planeación y ejecución de los actos tradicionales de la Semana Santa, incluyendo la disposición de escenarios, logística de eventos, apoyo operativo, coordinación de actividades, atención a participantes y asistentes, así como el adecuado desarrollo de las manifestaciones culturales propias del municipio.

Su correcta articulación resulta fundamental para asegurar eventos organizados, seguros, participativos y respetuosos de las tradiciones locales, especialmente en municipios de categoría sexta y con fuerte arraigo cultural, como el municipio de Busbanzá, Boyacá.

El mercado cuenta con una oferta plural de proveedores que prestan servicios logísticos y de organización de eventos culturales, lo que permite a la Entidad adelantar procesos de contratación bajo criterios de pluralidad de oferentes, eficiencia y selección objetiva, conforme a la normatividad vigente.

b. **Aspectos Económicos:**

Desde el punto de vista económico, los servicios logísticos requeridos para la celebración de los actos tradicionales de la Semana Santa corresponden a actividades propias del sector de organización de eventos y apoyo operativo, cuyos costos están determinados por las condiciones del mercado, la oferta y la demanda, y factores como el recurso humano, transporte, montaje, alquiler de equipos, suministro de insumos y demás componentes logísticos necesarios.

El valor del contrato se estructura con base en un análisis de precios del mercado, considerando cotizaciones, referencias comerciales y experiencias contractuales similares, así como la disponibilidad presupuestal de la Entidad. Dichos valores incluyen los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad tributaria vigente.

En atención a la naturaleza cultural y programada de las actividades, la prestación del servicio deberá garantizarse de manera oportuna, continua y en condiciones de calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y ajustándose al cronograma establecido para la celebración de la Semana Santa en el municipio de Busbanzá, Boyacá..

2. Análisis de la demanda.

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra, se procede a realizar el análisis de la demanda teniendo en cuenta las condiciones en las cuales será adquirido los servicios objeto del proceso de selección y como lo han hecho otras entidades estatales. Es recomendable realizar un análisis a nivel Departamental, municipal o Nacional, con el fin de tener diversidad de proponentes.

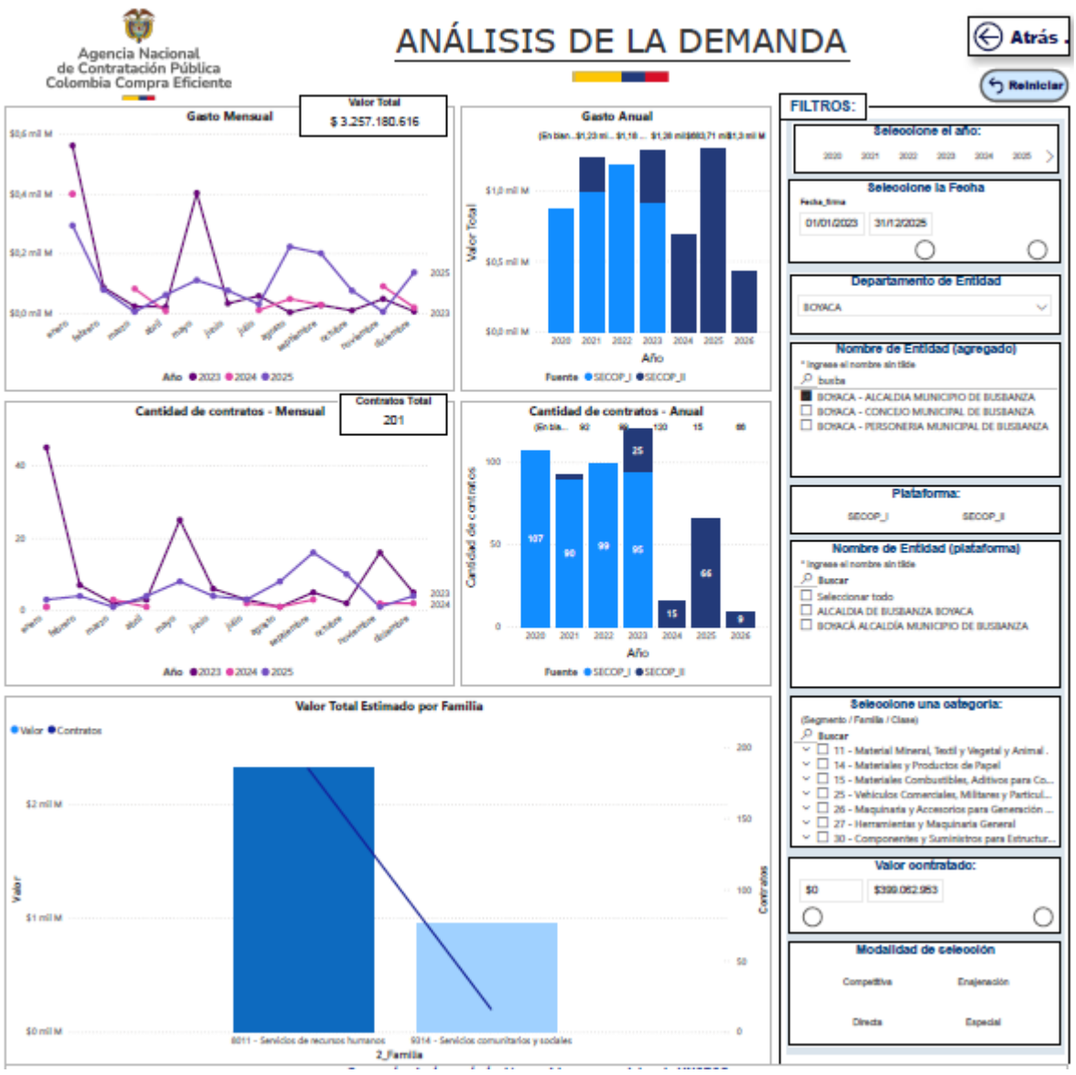
La metodología empleada para el análisis de precios de mercado, se realiza con el uso de la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico, utilizando la interfaz de la herramienta análisis de la demanda, es la siguiente:

2.1. Perspectiva comercial frente a la demanda de la entidad:

VISUALIZADORES DE GASTO MENSUAL Y ANUAL

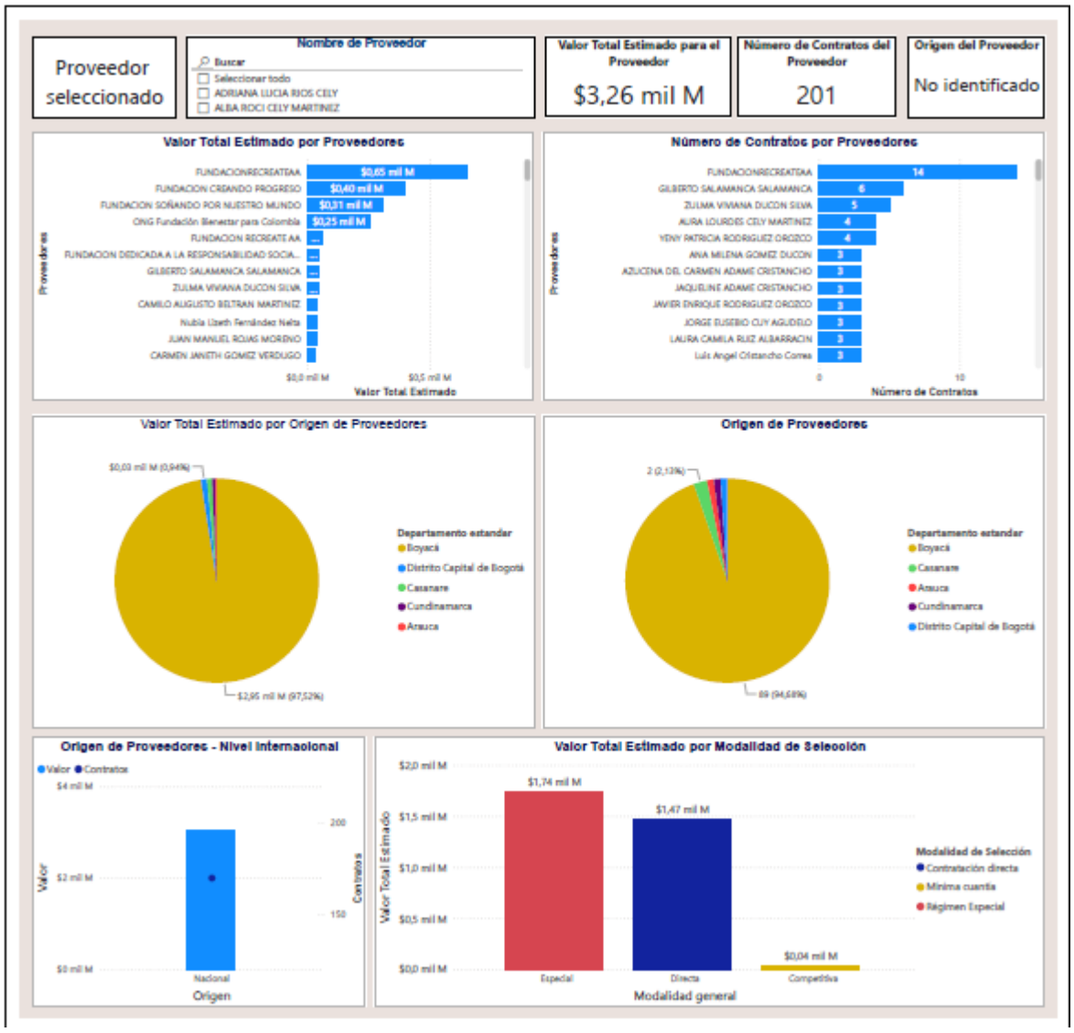
Estas visualizaciones presentan el comportamiento del gasto histórico de la entidad, durante la vigencia 2023 a 2025, en procesos similares. Este gasto histórico se despliega de dos maneras,

una mensualizada y otra anualizada. El gasto mensual presenta el comportamiento del gasto del Municipio de Busbanzá, a partir de la firma del contrato, o sea, el mes en que se perfeccionó el contrato en el SECOP II. El gasto anual presenta el gasto de manera anual por el Municipio de Busbanzá y la fuente en donde se publicitó o transó la contratación.



VALOR ESTIMADO DE PROVEEDORES

Esta clasificación permite conocer a los principales proveedores por dinero adjudicado y por cantidad de contratos firmados por el Municipio de Busbanzá. Además, en la parte superior permite ver un estimado de valor total, número de contratos y origen de proveedor.



ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Para realizar el estudio de la demanda, se consultó la página del portal de contratación Colombia compra eficiente de procesos con objetos y valores similares al que se pretende contratar. Teniendo en cuenta los procesos inscritos en la página Colombia Compra Eficiente, el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidencian diversos procesos contractuales, tanto por parte de la entidad como por otras entidades estatales.

Información

ALCALDIA DE BUSBANZA - BOYACA

Precio estimado total:	354.062.953 COP
Número del proceso	MB - RE - COA - 001 - 2024
Título:	Aunar esfuerzos para la ejecucion de las actividades de la semana de la cultura
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos financieros y económicos para la ejecución de las actividades cívicas, culturales, deportivas y recreativas a desarrollarse en el marco de la semana de la cultura y encuentro de Colonias Busbanzá 2024.
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)

Información

ALCALDIA DE BUSBANZA - BOYACA

Precio estimado total:	120.400.000 COP
Número del proceso	MB-ESAL-014 DE 2025
Título:	RECONOCIMIENTO DÍA DEL CAMPESINO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CELEBRAR EL RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)

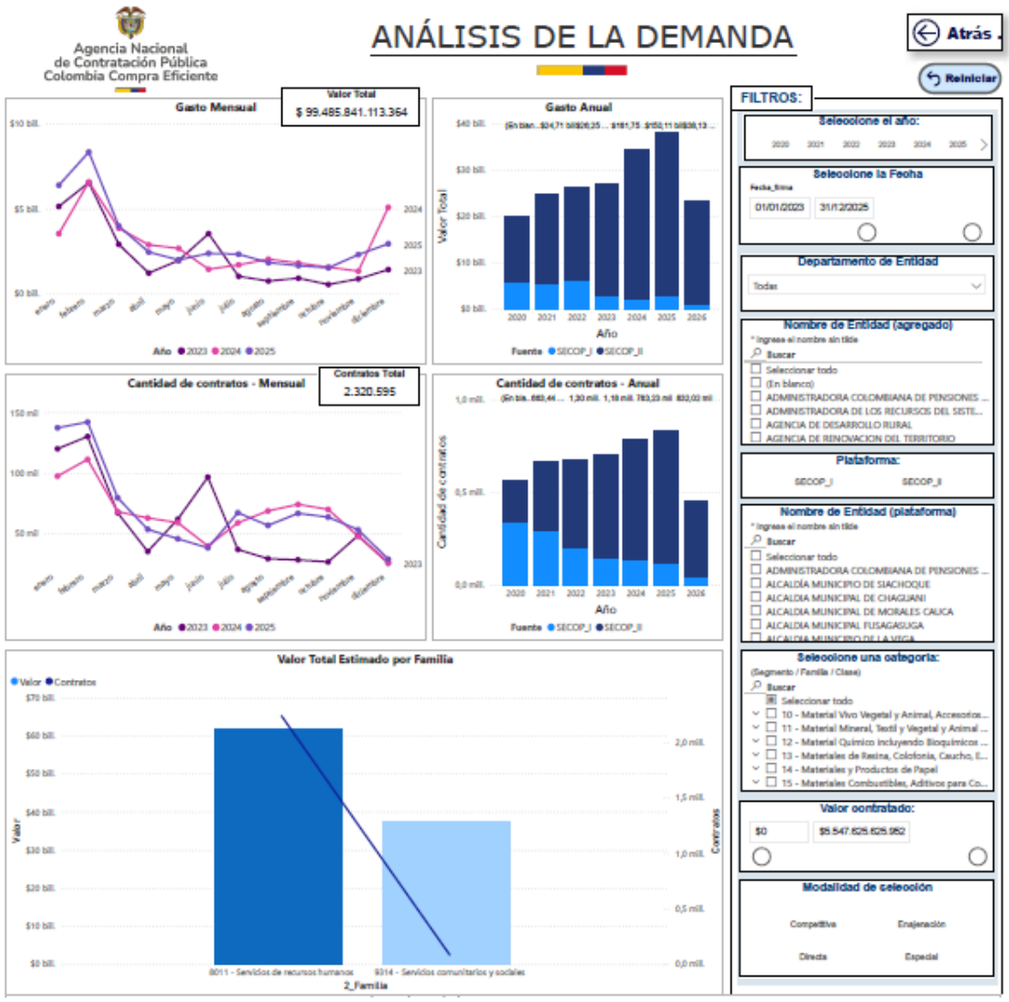
Información

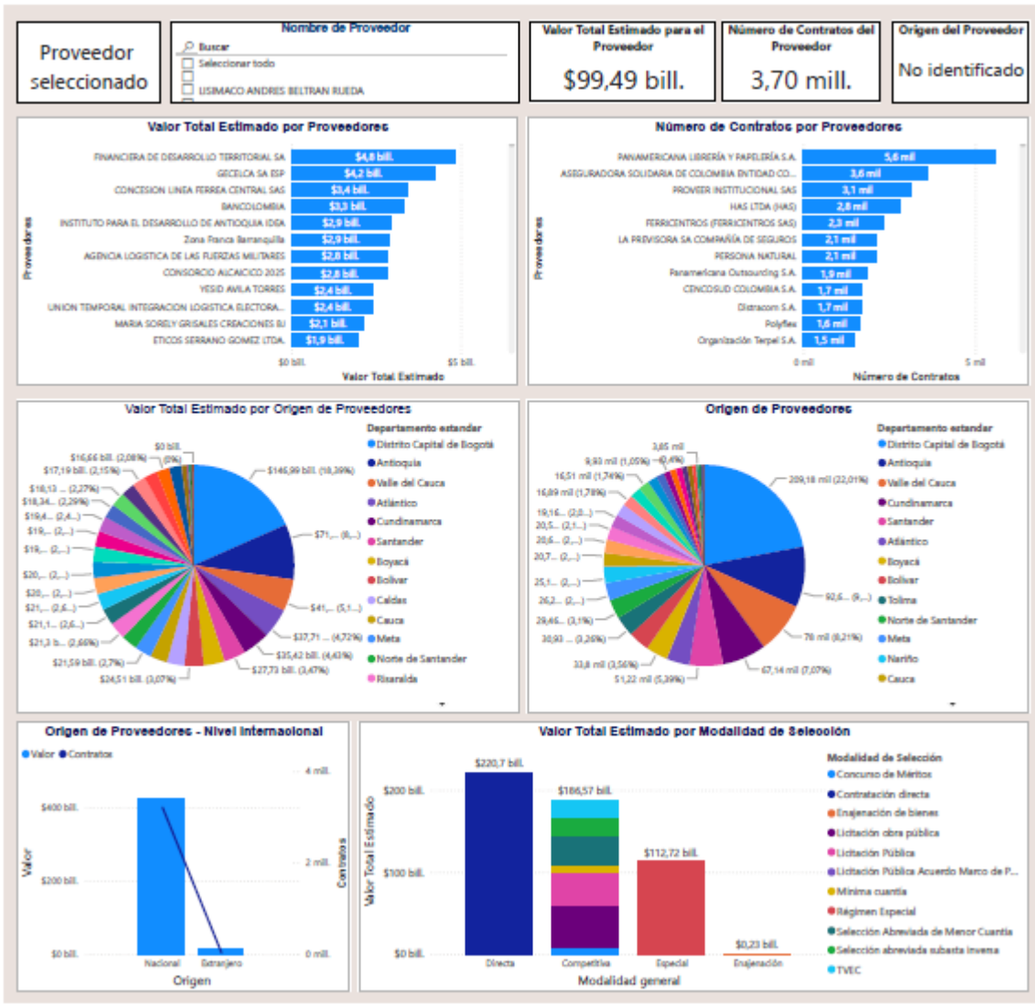
ALCALDIA DE BUSBANZA - BOYACA

Precio estimado total:	9.673.464 COP
Número del proceso	MB-ESAL-015 DE 2025
Título:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR UN HOMENAJE A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR UN HOMENAJE A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)

2.2. Perspectiva comercial frente a la demanda de otras entidades:

Con el fin de encontrar procesos similares al nuestro, se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficientemente, portal del SECOP, donde se constató la importancia de la realización de las actividades y que la modalidad de contratación coincide con la adoptada en otras entidades territoriales, acorde a valor del proceso, por lo cual se considera la más idónea para su realización y como resultado se relacionan los siguientes procesos:





Información

DAPRE

Precio estimado total:	10.000.000.000 COP
Número del proceso	CPA-FP-2023-002
Título:	Operador Logístico - Fondo Paz
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Contratar la prestación de servicios operacionales y de funcionamiento que garanticen la organización, administración y realización de eventos y/o actividades que garanticen la ejecución de los requerimientos encaminados al logro y mantenimiento de la Paz en las regiones
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)

Información

GOBERNACIÓN DE RISARALDA**

Precio estimado total:	378.440.000 COP
Número del proceso	PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO 2024
Título:	PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO MEDIANTE EL PROGRAMA DE CONCERTACION DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL AÑO 2024
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO MEDIANTE EL PROGRAMA DE CONCERTACION DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL AÑO 2024
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

Información

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Precio estimado total: 5.225.000.000 COP

Número del proceso PE-GB-002-2025

Título: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: AUNAR ESFUERZOS CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EJECUTAR EL PROYECTO APOYO A LAS ACTIVIDADES Y FESTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO BOYACÁ

Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO, VARIABLES QUE SE TUVIERON EN CUENTA PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

Para el cálculo del costo del presente proceso se solicitaron cotizaciones las cuales se toman en cuenta para el cálculo del presupuesto para el presente proceso, de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FICHA TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 CORPORACIÓN ALMA TEATRO	COTIZACIÓN 2 ASOCIACIÓN ARSCÉNICUS SOCIEDAD TEATRAL	COTIZACIÓN 3 FUNDACIÓN CÓNDORES DE SISCUNSI
1	Servicios artísticos presentación obra de teatro Semana Santa en Vivo	24 actores en escena 28 escenas que recrean los principales pasajes de la vida de Jesús —desde su bautismo y enseñanzas hasta su pasión, muerte y resurrección— Basada en los relatos bíblicos Duración aproximada entre 1 hora 50 minutos a 2 horas y medio (Incluye recorrido de viacrucis al cerro de la cruz) Espectáculo diseñado para espacios abiertos, de alto impacto artístico, visual y espiritual.	GLOBAL	1	18.000.000,00	16.000.000,00	17.000.000,00

Desde el punto de vista económico, los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las jornadas electorales no corresponden a precios sujetos a regulación tarifaria estatal, sino que se rigen por las condiciones ordinarias del mercado, en el marco del régimen de libre competencia y libertad de empresa previsto en el ordenamiento jurídico colombiano. En consecuencia, sus valores no obedecen a tarifas oficiales fijadas por autoridad administrativa, sino a dinámicas de oferta y demanda, costos de producción, distribución, logística, disponibilidad y condiciones comerciales vigentes al momento de la contratación.

Por lo anterior, para efectos del análisis del sector, estimación presupuestal y estructuración del proceso contractual, la Entidad debe acudir a estudios de mercado soportados en cotizaciones, referencias comerciales actuales y experiencias contractuales similares, garantizando que los precios adoptados reflejen valores reales y verificables del mercado local o regional.

En atención a los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, la estimación del presupuesto oficial deberá realizarse con base en valores de mercado técnicamente sustentados, evitando promedios arbitrarios o estimaciones discrecionales que puedan comprometer la suficiencia presupuestal o la adecuada ejecución del contrato. En todo caso, el valor ofertado por el eventual contratista no podrá superar el presupuesto oficial establecido por la Entidad, el cual constituye el límite máximo de reconocimiento económico, conforme a la disponibilidad presupuestal y a las reglas del proceso de selección.

De esta manera, la estructuración financiera del proceso contractual garantiza coherencia con la realidad del mercado, suficiencia económica para el cumplimiento del objeto y observancia estricta del marco normativo que regula la gestión contractual pública.

4. PROYECCIÓN PRESUPUESTO DEL PROCESO PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL

La proyección del presupuesto oficial para el PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA CELEBRACIÓN DE ACTOS TRADICIONALES DE LA SEMANA SANTA COMO PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ, BOYACÁ, se determina con fundamento en la necesidad real, concreta y prioritaria de la Entidad Territorial, orientada a garantizar las condiciones logísticas, operativas y administrativas requeridas para la adecuada organización, desarrollo y culminación de las actividades culturales y religiosas programadas, en armonía con la disponibilidad presupuestal del municipio para la vigencia fiscal 2026.

Para la estimación del presupuesto oficial se tuvieron en cuenta cotizaciones formales del mercado, el análisis de la oferta disponible a nivel local y regional, experiencias contractuales similares en la organización de eventos culturales y tradicionales, así como la capacidad financiera de la Entidad. En ese sentido, se definió un alcance del servicio ajustado estrictamente a los recursos apropiados, a los requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades de Semana Santa y a los tiempos establecidos en la programación cultural del municipio, sin comprometer la sostenibilidad fiscal ni exceder las apropiaciones presupuestales aprobadas.

La determinación del presupuesto se realizó conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Lo anterior permite estructurar de manera anticipada y técnica el proceso contractual, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando que el alcance contratado sea viable, razonable y proporcional frente a la capacidad financiera de la Entidad.

En este sentido, la proyección presupuestal no constituye únicamente un ejercicio financiero, sino una herramienta estratégica de gestión pública mediante la cual se delimita el alcance real de los servicios logísticos a contratar, se asegura su sostenibilidad durante la vigencia 2026 y se previenen riesgos de desfinanciamiento o afectaciones en la ejecución oportuna de las actividades culturales programadas.

Asimismo, la definición anticipada del presupuesto oficial fortalece los principios de transparencia, planeación y control fiscal, en la medida en que establece de forma clara los límites del compromiso contractual, los montos máximos de gasto y las prioridades institucionales asociadas a la preservación y promoción del patrimonio cultural del municipio, ofreciendo a los órganos de control y a la ciudadanía un marco objetivo para la evaluación de la gestión administrativa.

En consecuencia, la proyección del presupuesto oficial del presente proceso se configura como un instrumento esencial para garantizar la eficiencia administrativa, la sostenibilidad fiscal y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, asegurando que la celebración de los actos tradicionales de la Semana Santa en el municipio de Busbanzá, Boyacá, se desarrolle dentro de los límites presupuestales establecidos y en condiciones que permitan la adecuada preservación de las tradiciones culturales y la participación activa de la comunidad.

5. RUBRO PRESUPUESTAL

Acorde a lo expuesto, el Municipio, determina que el presupuesto oficial para el futuro contrato es de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS (17.000.000,00)** M/CTE, asi:

RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	FUENTE	VALOR A IMPUTAR
2320202009-19-123119-16-3301053-91124-202500000013405	Servicio de apoyo al sector artístico y cultural	1.2.3.1.19. ESTAMPILLAS	$ 17.000.000
TOTAL		**17.000.000**	

Teniendo en cuenta que el Municipio de Busbanzá, cuenta con CDP No. 91 de fecha 18/03/2026, el cual respalda el presente proceso contractual.

Se debe tener en cuenta la aplicación de los siguientes descuentos municipales que afectan el contrato asi:

Estampilla Adulto Mayor	4%
Estampilla Cultura	1.5%
Tasa ProDeporte	1%
Estampilla ProJusticia	2%
Reteica	10*1000
Sobretasa Bomberil	5% sobre el ICA

6. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El presente proceso se encuentra enmarcado en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

Clasificación UNSPSC	Descripción
93141701	Organización de eventos culturales
93141702	Servicios de promoción cultural
93141707	Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural
80111600	Servicios de personal temporal

7. PERSPECTIVA TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FICHA TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicios artísticos presentación obra de teatro Semana Santa en Vivo	24 actores en escena 28 escenas que recrean los principales pasajes de la vida de Jesús —desde su bautismo y enseñanzas hasta su pasión, muerte y resurrección—Basada en los relatos bíblicos Duración aproximada entre 1 hora 50 minutos a 2 horas y medio (Incluye recorrido de viacrucis al cerro de la cruz) Espectáculo diseñado para espacios abiertos, de alto impacto artístico, visual y espiritual.	GLOBAL	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

• Vestuario de calidad estética con telas tejidas, tinturadas y efecto de envejecido exclusivas para el montaje
• Maquillaje profesional

• Utilería y escenografía con estudio histórico de época
• Elementos escenográficos móviles (cuatro cruces, sepulcro, tiendas mercado del templo, arco de Palacio de Poncio Pilatos)
• Recursos técnicos especiales (tirolesa para escena del ángel y sistema de arnés con línea de vida para Judas)
• Musicalización libre de derechos de autor
• Narraciones poéticas grabadas con voces profesionales
• Personal logístico para espacios abiertos
• Acordonamiento y control del espacio
• Aseguramiento legal del elenco

8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

8.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Gestionar y acreditar en la plataforma SECOP II los requisitos de ejecución que corresponden al contratista.
2. Acudir oportunamente al diligenciamiento del acta de inicio.
3. Ejecutar el contrato de conformidad con las normas técnicas que rigen la actividad para la cual ha sido contratado.
4. Subir a SECOP II todos los documentos que la plataforma requiera o que sean solicitados por el supervisor del contrato o por la oficina de contratación de la entidad.
5. Programar con el supervisor las actividades necesarias para la ejecución del contrato.
6. Acatar las instrucciones que imparta la entidad por medio del supervisor.
7. Reportar al supervisor del contrato los imprevistos o anomalías que detecte y que impidan la correcta y oportuna ejecución del contrato.
8. Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato y adjuntar las pruebas documentales que se consideren necesarias, tales como fotografías, videos, correspondencia, planillas de asistencia o cualquiera pertinente para probar la debida ejecución del contrato.
9. Cumplir la obligación de facturar de conformidad con el régimen legal al cual pertenezca el contratista.
10. Pagar oportunamente las obligaciones relativas al sistema de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando a estos últimos haya lugar haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen aclaren.
11. Informar al supervisor de manera inmediata sobre la ocurrencia de cualquier fenómeno de fuerza mayor o caso fortuito.
12. Entregar los documentos que se producen, como consecuencia del objeto contractual, tanto físico como digital, debidamente organizados, acorde a la tabla de retención documental según lineamientos de la entidad.

8.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Para la ejecución de este contrato el contratista deberá cumplir con las obligaciones descritas en la tabla relacionada y las características técnicas, además de los siguientes:

1. Realizar la planeación, coordinación y ejecución integral de los servicios logísticos requeridos para la celebración de los actos tradicionales de la Semana Santa, garantizando el cumplimiento del cronograma establecido por la Entidad.
2. Suministrar vestuario de alta calidad estética, elaborado con telas tejidas, tinturadas y con efectos de envejecidos acordes a la representación, asegurando coherencia histórica y escénica en cada una de las actividades.
3. Proveer servicios de maquillaje profesional para los participantes del montaje, garantizando caracterización adecuada conforme a los contextos históricos y culturales de las representaciones.

4. Diseñar, suministrar e instalar la utilería y escenografía requerida, sustentada en estudios históricos de época que aseguren fidelidad y valor cultural en las representaciones.
5. Disponer e implementar los elementos escenográficos móviles necesarios para el desarrollo de las actividades, tales como cruces, sepulcro, tiendas del mercado del templo, arco del Palacio de Poncio Pilatos, entre otros requeridos para la puesta en escena.
6. Garantizar la instalación y operación de recursos técnicos especiales, incluyendo sistemas de tirolesa para la escena del ángel y sistemas de arnés con línea de vida para la representación de Judas, cumpliendo con condiciones de seguridad y normatividad aplicable.
7. Proveer la musicalización de las actividades, asegurando que el material utilizado esté libre de derechos de autor o cuente con las licencias correspondientes para su uso público.
8. Elaborar y suministrar narraciones poéticas grabadas con voces profesionales, acordes a los actos representados y en armonía con el contenido cultural y religioso del evento.
9. Disponer del personal logístico necesario para la organización y desarrollo de actividades en espacios abiertos, garantizando apoyo operativo, orientación al público y adecuado flujo de asistentes.
10. Implementar las medidas de acordonamiento, señalización y control del espacio requeridas para el desarrollo seguro y ordenado de las actividades.
11. Garantizar el aseguramiento legal del elenco participante, incluyendo las pólizas o coberturas necesarias que amparen riesgos asociados a la ejecución de las actividades.
12. Asumir todos los costos asociados a la logística, transporte, montaje, desmontaje, cargue, descargue y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
13. Coordinar de manera permanente con el supervisor del contrato y la Entidad, asegurando el adecuado seguimiento, control y cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas establecidas.

8.3. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

1. Controlar y soportar con informes todo lo relacionado con el desarrollo del servicio y/o suministro.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista de conformidad con los términos del presente contrato.
3. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista;
4. Suscribir actas relacionadas con la ejecución del contrato.
5. En caso de requerirse alguna modificación o adición al contrato informar por escrito con las justificaciones pertinentes;
6. Informar el incumplimiento del Contratista.
7. Velar porque el producto final que se entrega sea de óptima calidad y ejecutado dentro de los plazos estimados para tal fin.
8. Las demás que busquen el cumplimiento de los fines del contrato y la efectividad de los derechos e intereses de las partes. Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y actas que cursen entre el Municipio de Busbanzá Boyacá y/o la Supervisión y el Contratista, deberán hacerse o formalizarse por escrito.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial.	2	3	4

					contratante o para el contratista.				
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	1	3	4
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4
6	General	Interno	Selección	Económico	Que una vez surtido el proceso de selección no se reciba propuesta alguna	Incumplimiento de metas al plan de acción Atraso en la ejecución del presupuesto Retraso en el desarrollo de actividades inherentes a la entidad	1	5	7
7	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible desequilibrio económico del contrato Demandas Procesos de responsabilidad fiscal	2	3	4
8	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad estatal hacia el contratista Multas y sanciones Retrasos en el inicio del contrato	1	5	6
9	General	Externo	Contratación	Financiero	Omisión o atraso por parte del contratista en la generación y presentación de las garantías requeridas para la ejecución del contrato	Demoras en el inicio del contrato Incumplimiento, multas y sanciones.	1	4	5

Alcaldía Municipal de Busbanzá – Boyacá
Carrera 3 No. 3 – 32 Casa de Gobierno Municipal la Consistorial
Móvil: 3142941258 – 3142301803 - Email: contactenos@busbanza-boyaca.go

10	General	Externo	Contratación	Operacional	Que se presentes observaciones o recursos ante la adjudicación o celebración del contrato	Demandas Procesos de responsabilidad fiscal, penal o disciplinaria Atraso en el perfeccionamiento del contrato	1	2	3
11	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal y disciplinario	1	2	3
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual (aplicación de pólizas), terminación del contrato, sanciones	3	4	7
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista incumpla sus obligaciones para con sus empleados en lo referente al pago de salarios y prestaciones sociales	incumplimiento legal en lo referente a salarios y prestaciones sociales	3	4	7
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del bien suministrado pueda resultar deficiente	Incumplimiento del contrato	3	4	7
15	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5
16	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la entidad con las obligaciones contractuales	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4

9.1. FORMA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Personería Municipal de Sogamoso	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial
2	Personería Municipal de Sogamoso	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial
3	Personería Municipal de Sogamoso	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial
4	Personería Municipal	Revisar que los procesos de contratación	1	4	5	Medio	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control	Inicial - Semestral

	de Sogamoso	estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones									contemplados en el respectivo instructivo	
5	Personería Municipal de Sogamoso	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)	1	3	4	Bajo	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial - Bimestral
6	Contratista	Seguir los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente en la guía de elaboración de estudios del sector	1	5	6	Alto	si	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Bimestral
7	Personería Municipal de Sogamoso	Requerir al oferente explicación por precio artificialmente bajo	1	2	4	Bajo	si	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa de Selección	Durante la etapa de selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	En la evaluación de cada proceso
8	Personería Municipal de Sogamoso	Reporte ante la cámara de comercio y demás entidades pertinentes	1	5	6	Alto	Si	Personería Municipal de Sogamoso	Proceso de Contratación	Al finalizar el Proceso de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Durante cada uno de los procesos de contratación.
9	Contratista	Requerimiento al contratista	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de contratación	Al finalizar la etapa de selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo.	Mensual dentro del plazo de selección del contratista
10	Personería Municipal de Sogamoso	Dar trámite oportuno, dentro de los plazos establecidos a los requerimientos y observaciones presentadas	1	2	3	Bajo	no	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa de contratación	Al suscribir el Contrato	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo.	Con la suscripción del contrato.
11	Personería Municipal de Sogamoso Secretaria de hacienda Municipal	Aportar los documentos respectivos para la expedición del RP Realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Personería Municipal de Sogamoso Secretaria de Hacienda Municipal	Etapa de contratación	Al finalizar la Etapa de contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Con la celebración del contrato
12	contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato	1	4	5	Medio	si	contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.
13	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	1	4	5	Medio	Si	Contratista	Etapa de ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.
14	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare la calidad del bien suministrado	1	4	5	Medio	Si	Contratista	Etapa de ejecución	Durante la ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.

15	Supervisor-contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor-contratista	Etapa de ejecución	Durante la ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.
16	Supervisor	asignando como obligación del supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente al ordenador del gasto las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor	Etapa de ejecución	Durante la ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

			Impacto				
		Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
		Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

9.2. ASIGNACIÓN DEL RIESGO

RIESGO	CONTRATISTA	CONTRATANTE
Riesgos imprevisibles		

Riesgo comercial	100%	0%
Riesgo tributario	0%	100%
Riesgo financiero	100%	0%
Riesgo cambiario	0%	100%
Riesgo de alteración de orden público	50%	50%
Riesgos por actos De terrorismo	50%	50%
Riesgo de operación	100%	0%
Riesgos previsibles		
Riesgo de incumplimiento por parte del Contratista	100%	0%
Riesgos por imprevistos	100%	0%
Riesgo de incumplimiento de la obligación de pago por parte de la entidad estatal	0%	100%
Riesgo del no pago de las prestaciones sociales por parte del contratista	100%	0%
Riesgos derivados de la calidad de los bienes y/o incumplimiento parcial o total de los servicios por parte del Contratista.	100%	0%

9.3. GARANTÍAS

En el artículo 2.2.1.2.1.5.4 Decreto 1082 de 2015 se establece que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Por las características, la naturaleza del objeto contractual, los riesgos y la forma de pago planteada, el contratista deberá constituir a favor del Municipio las siguientes garantías:

La garantía única a favor de entidades estatales que presentará el contratista, avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado.

La garantía única a favor del Municipio se formalizará en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente establecida en Colombia.

Esta póliza se distribuirá en el cubrimiento de los siguientes riesgos que afectan la ejecución asi:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del convenio	Diez por ciento (10%) del valor total del convenio	Igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más.
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor total del convenio	Igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	Diez por ciento (10%) del valor total del convenio	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Cordialmente,

Mónica González C.

MÓNICA GERALDINE GONZÁLEZ CARREÑO
SECRETARIA DE HACIENDA

Proyecto: Tatiana Lorena Bustacara Silva
Profesional de apoyo contratación
Aprobó: Mónica Geraldine González Carreño
Secretaria de Hacienda